

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 005355  
LA CISTERNA,

31 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4793 de fecha 25.11.2014 a través del cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Arriendo de Amplificación, Iluminación, Vallas Papales, Escenario y Pantalla para la celebración del Año Nuevo, a realizarse el 30.12.2014", ID 2767-74-LE14";

2.- El Informe de Evaluación de la Propuesta Pública indicada anteriormente;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **DECLARESE INADMISIBLES** las ofertas presentadas en la Propuesta Pública denominada "Arriendo de Amplificación, Iluminación, Vallas Papales, Escenario y Pantalla para la celebración del Año Nuevo, a realizarse el 30.12.2014", ID 2767-74-LE14".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE